

CONVOCATORIA AUXILIOS EDUCATIVOS 2026

Desde el 04 de febrero - Hasta el 20 de marzo

REQUISITOS:

Para tener derecho a ser beneficiario de los auxilios educativos, se deben cumplir las siguientes condiciones generales y anexar los documentos que se señalan a continuación:

Para el asociado:

- Tener mínimo doce (12) meses de afiliación continua a corte 31 de diciembre de 2025.
- Estar al día en el pago de sus obligaciones sociales y crediticias con corte a 31 diciembre 2025.
- Para nietos tener mínimo diez (10) años de afiliación continuos o descontinuos a corte 31 de diciembre de 2025.

Documentación para asociados, sus hijos o sus nietos:

- Formato de Solicitud de Auxilio Educativo debidamente diligenciado.
- Registro Civil de nacimiento en original (para hijos o nietos).
- Certificado de notas expedido por la entidad educativa, del periodo académico del año anterior, acorde con el calendario escolar, donde se verifique fácilmente el buen rendimiento académico del estudiante. Para estudiantes universitarios en pregrado o posgrado, deben acreditar un promedio de 4 o destacado/superior.
- Fotocopia del pago de matrícula del periodo vigente o certificación del ente educativo.
- Para niños con Condiciones Especiales Presentar certificado del establecimiento, capacitado o profesional idóneo, reconocido legalmente, en donde conste que el niño o joven presenta limitaciones de tipo sensorio motriz, auditivas, visuales, de aprendizaje y otras que requieran de educación especial.
- En caso de que el beneficiario sea Hijastro del asociado, se debe presentar la declaración extra juicio o documento legal que acredite su parentesco.

La documentación debe ser enviada al correo electrónico auxilios@corbanca.com.co en **1 solo documento en PDF** o en nuestras oficinas, cualquier información adicional se puede comunicar al PBX 6016024600 ext. 1129 o 1104.

Recuerde:

- Es obligatorio diligenciar su firma en el formato de solicitud. Si su firma es digital, por favor verifique que, al guardar y enviar el formato, esta se visualice correctamente.
- Documentación incompleta no será validad para estudio.
- No se tendrá en cuenta las solicitudes enviadas después de la fecha límite de la convocatoria
- Sólo se reconoce un auxilio educativo por núcleo familiar del asociado solicitante.